

Bogotá, 10 de septiembre de 2020

**B.PFI-CI-1299-124-20**

Doctor:

**CARLOS GAMBA**

Supervisor

Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299

La ciudad

**Asunto: Remisión de documentos contrataciones: FIDUCIA y FIRMA DIGITAL.**

Estimado doctor Gamba:

En atención a los compromisos adquiridos en reunión celebrada el 2 de septiembre, la cual tuvo por objeto la planeación de puesta en marcha y habiendo recibido comunicación NIS 2020-02-192384 con radicado No 9-2020-031514 del 9 de septiembre en la cual se nos informa el monto de los recursos estimados para la línea CREAR y el promedio de asignación para cada plan de negocio, cordialmente enviamos los estudios previos y la invitación a cotizar de los procesos de contratación de la fiducia y firma digital para revisión y aval.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA – Obligaciones específicas del contratista, numeral 7 del Anexo No. 3 del Contrato interadministrativo No. CO1. PCCNTR .1471299 de 2020.

Cordialmente,



**OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ**

GERENTE DEL PROYECTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1471299

senafe2020\_fibog@unal.edu.co

Revisó:

**Carolina Duran Negrete**

Asesora jurídica

Proyecto Contrato Interadministrativo

No.CO1.PCCNTR.1471299

cdurann@unal.edu.co